

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

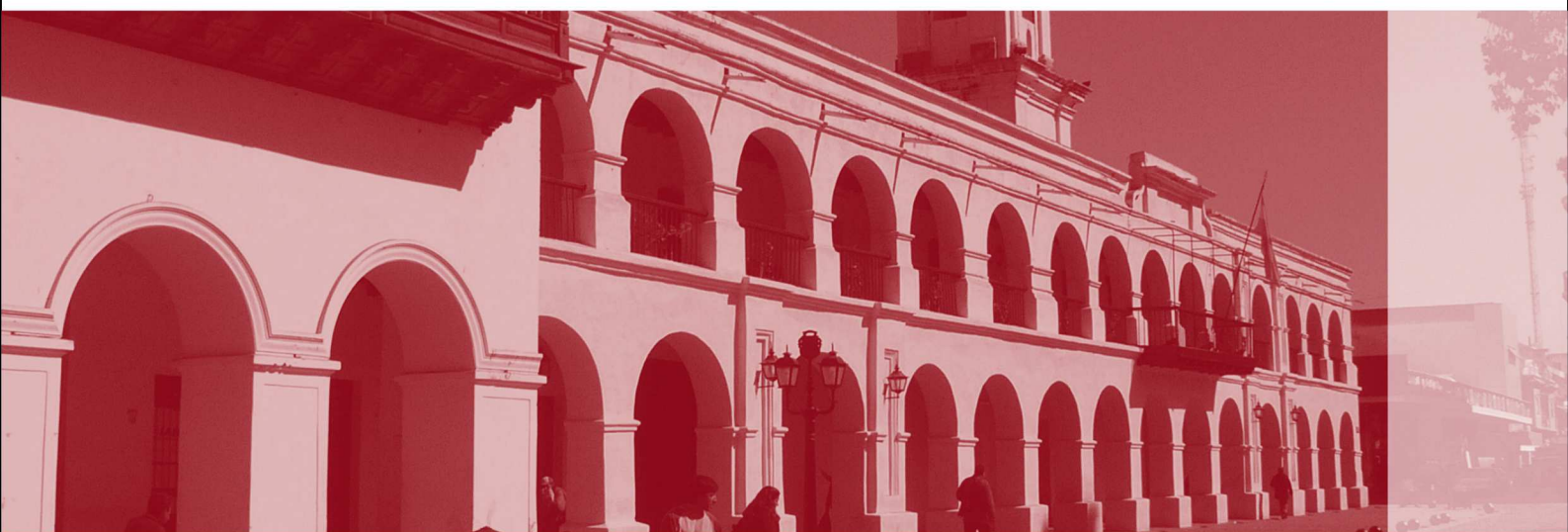
AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.834

Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

- N° 1068 del 18/07/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR D. MIGUEL ANGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. 8
- N° 1069 del 19/07/2016 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. 8

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

- N° 1930 del 19/07/2016 – M.GOB. – DESIGNA A LA LIC. MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ACCESIBILIDAD A LA GESTIÓN DE GOBIERNO. SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES. 8
- N° 1931 del 19/07/2016 – M.GOB. – DESIGNA AL SR. JOSÉ LUIS FERNANDO BARRIONUEVO QUIROGA, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL. SUB SECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLITICAS NACIONALES. 9
- N° 1933 del 19/07/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. ABDENUR VIDONI, CHRISTIAN EMILIO Y OTROS. 10
- N° 1934 del 19/07/2016 – M.GOB. – DESIGNA AL DR. NELSON LECUONA DE PRAT, EN EL CARGO DE ASESOR. 12

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

- N° 1932 del 19/07/2016 – M.C. y T. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. CONSTANZA SOLEDAD FARIÁS. 13
- N° 1935 del 19/07/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. OSCAR BERNARDO FRÍAS URQUIZA. 13
- N° 1936 del 19/07/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. LILIANA EMILIA COLEONI. 14
- N° 1937 del 19/07/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL MARCELO RODRIGUEZ. 14
- N° 1938 del 19/07/2016 – M.S.P. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RODRIGO EZEQUIEL FERNANDEZ HARO. 15
- N° 1939 del 19/07/2016 – M.S.P. – TRASLADO DE PERSONAL. LIC. KAREN ELIZABETH ABUD RODRIGUEZ Y ROSANA PRISCILA CARULLO. 15
- N° 1940 del 19/07/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. C.P.N. JOSE IGNACIO FERNANDEZ CAMPOS. 16
- N° 1941 del 19/07/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ NORBERTO OVEJERO. 16

RESOLUCIONES DELEGADAS

- N° 500 D del 19/07/2016 – M.S.P. – APRUEBA TEXTO DE CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA. (VER ANEXO). 17

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

- N° 494 D del 19/07/2016 – M.C. y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AZUCENA DEL VALLE CARRASCO. 17
- N° 495 D del 19/07/2016 – M.C. y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. AMALIO LÓPEZ. 18
- N° 496 D del 19/07/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. IRMA SUSANA LOPEZ. 18
- N° 497 D del 19/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARGARITA BENTURA TOLABA. 19
- N° 498 D del 19/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. HUGO ALBERTO SARMIENTO VILLA. 19

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

N° 499 D del 19/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. LUCRECIA SUSANA MONGE.	20
N° 501 D del 19/07/2016 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. OSCAR DAVID BARBOZA.	20
N° 502 D del 19/07/2016 – M.S.P. – ACLARATORIA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. LIC. ROSA ELIZABETH MACHUCA.	21
N° 503 D del 19/07/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DR. PABLO GUILLERMO AMADOR.	21
N° 504 D del 19/07/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. IVANA EMILIA NAVARRETE.	22
N° 505 D del 19/07/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. LIC. RAFAELA MIRIAM MOGRO DIAZ.	22
N° 506 D del 19/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BEATRIZ SILVIA RUSSO.	22
N° 507 D del 19/07/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MAMANI CLARA ELENA.	23
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 14388	23
RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS	
M.AMBIENTE Y P.S.– SECRETARIA DE ENERGIA N° 012/16	26
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION N° 113/16	27
SPC – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 114/16.	28
SPC – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION N° 115/16.	28
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL –N° 19/16.–	29
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL –N° 18/16.–	29
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL –N° 17/16.–	29
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 23/2.016	30
CONTRATACIONES DIRECTAS	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE . N° 2924/16	30
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – JORGE MARTÍN GERANIO – EXPTE. N° 0090034–120803/16 – DPTO. CAFAYATE	31
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–107227/15– CESAR DANIEL MAZZONE Y OTROS– DPTO. GRAL. GÜEMES .–	31
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
NOROESTE CONSTRUCCIONES –EXPTE. N° 19.065– DPTO. LA CALDERA	34
LA SERENA – EXPTE. N° 18.995 – DPTO. LA CALDERA	34
SUCESORIOS	
CHAVEZ, DORA BLANCA – EXPTE. N° 543.927/16	35
CARRIEL ENRIQUE ROBERTO EXPTE N° 3750/14– ORAN – SALTA.	35
RUIZ, DAVID SABAS – EXPTE. N° 465.277/14	35
GAMBONI, CARMEN ROSA – EXPTE. N° 529311/16	

	36
ZERPA, OSCAR MARIO – EXPTE. N° 535.462/15	36
ALVAREZ FERNANDO EMILIO – EXPTE. N° 527.600/15	36
VILLARROEL FLORES, LUIS – MARQUINA, ELEUTERIA – EXPTE. N° 1-439.174/13	37
ZERPA, OSVALDO NORBERTO – EXPTE. N° 461.966/14	37
MOYA, ELSA BEATRIZ – SILVESTRE, FERMIN – EXPTE. N° 1-517.098/15	37
BRUNO, MARCELO GASTON – EXPTE. N° 496.567/14	38
EDICTOS DE QUIEBRAS	
"AGRO SANTA ROSA S.H.; SANCHEZ ORTEGA, GUSTAVO JAVIER; SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO ADRIAN POR QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° EC-11676/99.	38
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
FEDERICO FERNÁNDEZ – EXPTE. N° 550.599/16	39
MENDEZ, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 3453/14 – ORAN	39
EDICTOS JUDICIALES	
PALOMERO RENE GABRIEL C/VEGA OMAR CARLOS Y OTROS S/COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 1652/13-SAN MIGUEL DE TUCUMÁN	40
HOYOS, SUSANA c/LESCANO DE LA TORRE, CARLOS – EXPTE. N° 276.763/09	41
VALLE FÉRTIL S.A. vs AGUIRRE CARLOS CONRADO – EXPTE. N° 521.115/15	41
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
CARNES VIRGEN DEL VALLE S.R.L.	43
DISTRIBUIDORA DON ANTONIO S.R.L	44
ASAMBLEAS COMERCIALES	
ESTANCIA LA FRONTERA S.A.	45
ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S.A.	46
DIAGNÓSTICO SALTA S.A.	46
IMÁGENES MÉDICAS S.A.	47
AVISOS COMERCIALES	
"PUESTO DE LA CANDELARIA S.A."	47
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB DEPORTIVO JARDIN- LA CALDERA	50
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "LOS ANDES" – SAN ANTONIO DE LOS COBRES – SALTA.	50
ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS – FUERZA CORAJE Y VOLUNTAD – SAN ANTONIO DE LOS COBRES.	50
COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE PICHANAL " SIMON BOLIVAR" – ORAN – SALTA.	51
RECAUDACIÓN	

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 01/08/2016	51
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/08/2016	52



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 18 de julio de 2016

DECRETO N° 1068

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 18 de julio de 2016, y;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. **MIGUEL ANGEL ISA**, a partir del 18 de julio de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016528

Salta, 19 de julio de 2016

DECRETO N° 1069

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 19 de julio de 2016, y;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 19 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016529

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 19 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1930

MINISTERIO DE GOBIERNO

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno, de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic María Soledad Fernández, en el cargo de Jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, en virtud de la renuncia del Dr. Gastón Paz, D.N.I. N° 30.636.717, aceptada por Decisión Administrativa N° 1853/16;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 30.508.501**, en el cargo de Jefe de Programa Accesibilidad a la Gestión de Gobierno de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de notificación de la presente designación, con idéntica remuneración a la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 2361/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016502

Salta, 19 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1931

MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Articulación de Políticas Nacionales dependiente del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Luis Fernando Barrionuevo Quiroga, en el mencionado cargo, en virtud de la baja por reasignación de funciones de la Lic. María Soledad Fernández, D.N.I. N° 30.508.501;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **JOSÉ LUIS FERNANDO BARRIONUEVO QUIROGA, D.N.I. N°**

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

26.804.662, en el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Articulación de Políticas Nacionales dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente instrumento, con idéntica remuneración a la prevista en el artículo 2° del Decreto N° 781/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016503

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1933
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 59-115.149/16

VISTO las necesidades de servicio presentadas en dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde prorrogar las designaciones de los señores ABDENUR VIDONI, Christian Emilio; SEGURA SANTOS OLIVEIRA, Florencia Alejandra; ALAVILA CASERMEIRO, Luis Adolfo; ABDENUR VIDONI, Maximiliano; IGLESIAS FURLAN, Myrian Vanesa; CARRIZO D'ALESSANDRO, María Noelia; ZALAZAR, José Luis; ZABALA, Dalmiro; GONZALES MAGNASCO, Nicolás Alejandro; ORCE, Hugo Alberto; SUBELZA, Claudia Mónica; JURADO, Gabriela Beatriz; BONZI, María Pía; SALAZAR, Gabriel Isaac; GUTIÉRREZ, Mirta Beatriz; TORRES, Gabriela Alejandra; CALLEJA, Fernando Luis; MUÑOZ, Guillermo Fernando; GALARZA, Lucrecia Cecilia; MAGNA BELLO, Claudia Noelia; YAPUR, Daniela; LÓPEZ, Francisco Roberto; HERRERA, Graciela María; VILLAGRA, Juan Manuel; LÓPEZ, Mónica Noemí; HERNÁNDEZ, Selva del Carmen; GOLDSTEIN, Lionel David; GERON, Alejandra Cirila; POLITANO PINTOS, Darío Víctor; GUANTAY, Javier Rodrigo; VENUTI, Alberto Gabriel; ROSSI BRAVO, María Emilia; GARD, María Cristina; JUÁREZ, Haydee Lorena del Valle; VITTOR, Valeria Alejandra; NARVÁEZ, Fabio Armando; PERALTA, Nicolás Fernando; QUIROZ, Carlos Eduardo; MOLINA, Adriana Emilse; y CERCENÁ, Adolfo Humberto Mario, para el desempeño de tareas en calidad de personal temporario en las distintas dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta;

Que las presentes prórrogas se enmarcan en el rubro de personal transitorio, Decreto N° 4.062/74 y se realizan en los mismos términos que las designaciones anteriores;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 140/15, y de conformidad a las competencias atribuidas en artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905, resulta procedente emitir la Decisión Administrativa correspondiente;

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo de las personas que se detallan a continuación en idénticas condiciones que su prórroga anterior, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

SECRETARIA DE CULTURA

- ABDENUR VIDONI, Christian Emilio – D.N.I. N° 33.753.389 – desde el 28/08/2016
- SEGURA SANTOS OLIVEIRA, Florencia Alejandra – D.N.I. N° 38.212.229 – desde el 09/07/2016
- ALAVILA CASERMEIRO, Luis Adolfo – D.N.I. N° 33.753.291 – desde el 24/08/2016
- ABDENUR VIDONI, Maximiliano – D.N.I. N° 36.130.451 – desde el 01/08/2016

COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO

- IGLESIAS FURLAN, Myrian– D.N.I. N° 29.753.850 – desde el 20/08/2016

ESPACIOS INCAA

- CARRIZO D'ALESSANDRO, María Noelia – D.N.I. N° 28.634.148 – desde el 28/07/2016
- ZALAZAR VILLALBA, José Luis – D.N.I. N° 22.785.497 – desde el 17/08/2016
- ZABALA, Dalmiro – D.N.I. N° 37.777.433 – desde el 17/08/2016

ADMINISTRACIÓN CASA DE LA CULTURA

- GONZÁLEZ MAGNASCO, Nicolás Alejandro– D.N.I. N° 34.913.649– desde el 13/08/2016

PROGRAMA QHAPAQ ÑAN

- ORCE, Hugo Alberto – D.N.I. N° 23.072.179 – desde el 24/07/2016
- SUBELZA, Claudia Mónica – D.N.I. N° 20.399.160 – desde el 24/07/2016

COORDINACIÓN GRAL. DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

- JURADO, Gabriela Beatriz – D.N.I. N° 22.685.044– desde el 19/07/2016
- BONZI, María Pía – D.N.I. N° 33.661.41 5 – desde el 1 9/07/2016

MUSEO DE LA VIDA RURAL SALTEÑA – FINCA LA CRUZ

- SALAZAR, Gabriel Isaac – D.N.I. N° 18.010.238 – desde el 01/07/16

INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA

- GUTIÉRREZ, Mirta Beatriz – D.N.I. N° 20.512.281 – desde el 01/08/2016
- TORRES, Gabriela Alejandra – D.N.I. N° 26.031.147 – desde el 01/08/2016

BALLET DE LA PROVINCIA

- CALLEJA, Fernando Luis – D.N.I. 29.128.180 – desde el 21/07/16

ESCUELA DE BALLET

- MUÑOZ, Guillermo Fernando – D.N.I. 20.671.249 – desde el 01/07/16
- GALARZA, Lucrecia Cecilia – D.N.I. 28.251.568 – desde el 01/07/16
- MAGNA BELLO, Claudia Noelia – D.N.I. 32.165.422 – desde el 01/07/16
- YAPUR, Daniela– D.N.I. 35.478.133 – desde el 01/07/16
- LÓPEZ, Francisco Roberto – D.N.I. 37.419.584 – desde el 01/07/16
- HERRERA, Graciela María – D.N.I. 16.349.757 – desde el 01/07/16
- VILLAGRA Juan Manuel – D.N.I. 25.884.905 –desde el 01/07/16
- LÓPEZ, Mónica Noemí–D.N.I. 31.584.392 – desde el 01/07/16
- HERNÁNDEZ, Selva del Carmen – D.N.I. 11.538.761 – desde el 01/07/16
- GOLDSTEIN, Lionel David – D.N.I. 27.419.276 –desde el 01/07/16
- GERON, Alejandra Cirila – D.N.I. 26.129.584 – desde el 01/07/16
- POLITANO PINTOS, Darío Víctor – D.N.I. 30.637.368 – desde el 01/07/16

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

- GUANTAY, Javier Rodrigo – D.N.I. 35.483.243 – desde el 01/07/16
- VENUTI, Alberto Gabriel – D.N.I. 28.261.284 – desde el 01/07/16
- ROSSI BRAVO, María Emilia – D.N.I. 34.084.590 – desde el 01/07/16
- GARD, María Cristina – D.N.I. 13.213.435 – desde el 01/07/16
- JUÁREZ, Haydee Lorena del Valle – D.N.I. 24.338.565 – desde el 01/07/16
- VITTOR, Valeria Alejandra – D.N.I. 28.634.591 – desde el 01/07/16
- NARVÁEZ, Fabio Armando – D.N.I. 24.511.091 – desde el 01/07/16
- PERALTA, Nicolás Fernando – D.N.I. 34.025.100 – desde el 01/07/16
- QUIROZ, Carlos Eduardo – D.N.I. 27.302.251 – desde el 01/07/16
- MOLINA, Adriana Emilse – D.N.I. 25.069.393 – desde el 01/07/16
- CERCENÁ, Adolfo Humberto Mario – D.N.I. 7.235.973 – desde el 01/07/16

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las respectivas partidas presupuestarias, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016505

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1934
MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Nelson Lecuona de Prat, D.N.I. N° 28.441.138 en el cargo de Subsecretario de Empleo del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Nelson Lecuona de Prat, DNI N° 28.441.138, en el cargo de Asesor del Ministerio de Gobierno;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N°140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Dr. **Nelson Lecuona de Prat, DNI N° 28.441.138**, en el cargo de Asesor del Ministerio de Gobierno, con remuneración idéntica a la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 61/15, a partir del 07 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Gobierno.

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016519

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1932
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expediente N° 16–76970/16.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la afectación a la Subsecretaría del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Metán, de la Sra. **Constanza Soledad Farías, D.N.I. N° 31.645.084**, agente de planta permanente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha del presente instrumento y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero – Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016504

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1935
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 30292–116764/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. **Oscar Bernardo Frías Urquiza, D.N.I. N° 16.887.665**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 15 de Julio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comunicación – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016520

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1936
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01-18053/2016 Cpde. 1

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, de la señora **LILIANA EMILIA COLEONI, DNI N° 14.761.024**, a partir del 9 de julio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Unidad Central de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016521

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1937
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 384-131471/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **DANIEL MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 24.453.127**, a partir del 18 de Julio de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 02/08/2016

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

OP N°: SA100016522

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1938

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 81867/16-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación temporaria del señor **RODRIGO EZEQUIEL FERNÁNDEZ HARO, D.N.I. n° 36.347.162**, en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), a partir del 07 de octubre de 2015 y hasta el 07 de marzo de 2016, en las idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria Gastos por Objeto -1 Gastos en Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016523

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1939

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 15269/16-código 220

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a la dependencia y cargo que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

- Al Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", cargo 56.1, Decreto n° 3603/99, a la licenciada **KAREN ELIZABETH ABUD RODRÍGUEZ, D.N.I. n° 25.218.811**, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, nutricionista de planta permanente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.
- A la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, cargo 995, Decreto n° 2734/12, a la licenciada **ROSANA PRISCILA CARULLO, D.N.I. n° 22.637.216**, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, nutricionista de planta permanente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016524

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1940

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n°9411/16-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al C.P.N. **JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ CAMPOS, D.N.I. n° 25.923.303**, matrícula profesional n° 2079, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 222, Decreto N° 1034/96, Agrupamiento: administrativo, Subgrupo: 1, para desempeñarse como contador público en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005000600
Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016525

Salta, 19 de Julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1941

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 34-114190/16-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Señor **José Norberto Ovejero, D.N.I. N° 31.497.359**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 18 de Julio de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido, que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 500 D MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0076-144456/2016-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Villa Nougés

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016512

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 494 D MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

EXPEDIENTE N° 84 – 114.045/16

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. **Azucena del Valle CARRASCO, D.N.I. N° 6.535.022**, al cargo N° de Orden 26 – Ordenanza, Modalidad Servicios Generales 1, del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 31° de Mayo de 2016, para acogerse a Los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016506

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 495 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 60 – 1 39.907/16

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **Amalio López, D.N.I. N° 8.387.854**, al Cargo: Técnico Intermedio, Función jerárquica VI de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" – Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del 1 de Julio de 2.016, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016507

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 496 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100244-103.425/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **IRMA SUSANA LÓPEZ, DNI. N° 11.944.975**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT – M 00346 de fecha 08 de Marzo de 2016, al Cargo: Cocinera – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

3, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016508

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 497 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-93.358/2016-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la señora **MARGARITA BENTURA TOLABA, DNI. N° 05.747.839**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 09 de Marzo de 2016 por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 131, dependiente del Hospital "Señor del Milagro", según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora TOLABA, no presentó Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016509

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 498 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 100089-105.235/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por el Dr. **HUGO ALBERTO SARMIENTO VILLA, DNI. N° 07.994.241**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 18 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo:

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 80, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016510

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 499 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100075-80.877/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **LUCRECIA SUSANA MONGE, DNI N° 11.283.625**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 18 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Fisioterapeuta – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 93, con desempeño como Jefe de Sector Gestión de Pacientes Fisioterapia y Fonoaudiología – Función 25, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 283/03.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Lic. MONGE, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016511

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 501 D
MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 0030155 – 112.959/2016-0 y N° 0030155-112.959/2016-2 Corresponde.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el señor **OSCAR DAVID BARBOZA, DNI. N° 08.294.884**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 14 de Abril 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 1 – N° de Orden 28, dependiente de Administración de Estadios – Secretaría de Deportes – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 18/15.

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

ARTÍCULO 2°.– Se deja constancia que el Sr. BARBOZA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016513

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 502 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 264145/15 y 242488/15–código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dejar establecido que la afectación al Instituto Superior de Formación y Capacitación n° 8165 "Dr. Ramón Carrillo", dispuesta por Decreto n° 2594/15, de la licenciada ROSA ELIZABETH MACHUCA, D.N.I. n° 16.167.251, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación, fue desde el 14 de marzo y hasta el 09 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016514

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 503 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 207270/15 – código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 06, 07, 08 y 09 de octubre de 2015, al doctor **PABLO GUILLERMO AMADOR**, D.N.I n° **23.749.249** dependiente del Hospital Público de Autogestión San Bernardo, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido el artículo 52 del decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016515

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 504 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 121514/15–código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 23 al 26 de junio del 2015, a la doctora **IVANA EMILIA NAVARRETE, D.N.I. n° 27.974.329**, dependiente del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto en el considerando de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016516

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 505 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 232567/15 – código 76

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2015, a la licenciada **RAFAELA MIRIAM MOGRO DÍAZ, D.N.I. n° 13.835.657**, enfermera dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido el artículo n° 52 del decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016517

Salta, 19 de Julio de 2016

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

RESOLUCIÓN N° 506 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-112.509/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2 016, la renuncia presentada por la señora **BEATRIZ SILVIA RUSSO, DNI. N° 10.582.979**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 19 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: de Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2 – N° de Orden 913, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016518

Salta, 19 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 507 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-29693/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 02/02/2.016, la renuncia presentada por la Sra. **MAMANÍ CLARA ELENA, D.N.I. N° 11.038.825**, al cargo de Ordenanza, planta permanente, de la Escuela N° 4699 "Dr. Ricardo Joaquín Durand" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 02/08/2016
OP N°: SA100016527

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 14388

Salta, 27 julio de 2016

VISTAS:

Las Actuaciones N° 453/16, caratuladas: “Juana Verónica Bahl – presenta la renuncia”; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3, la Sra. Juana Verónica Bahl, presenta la renuncia al cargo de planta permanente del escalafón “Administrativo”, categoría “Jefe de Departamento de Segunda” por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que, a fs. 7, la Sra. Secretaria Letrada Dra. María de los Milagros Ward, por disposición del Sr. Procurador General de la Provincia, solicita informe a las áreas pertinentes del organismo acerca de la factibilidad presupuestaria para transformar dicho cargo en uno de planta permanente de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos” y llamar a concurso para su cobertura.

Que, a fs. 9, la Sra. Directora de Administración informa que es factible convertir el cargo de “Jefe de Departamento de Segunda” del escalafón “Administrativo” a un cargo de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos”, con encuadre en el art. 15 de la ley de presupuesto vigente, siendo posible el llamado a concurso.

Que, a fs. 13/14, Auditoría de Gestión informa que se corrobora la posible conversión del cargo administrativo en un cargo de profesional universitario y, verificada la existencia del cargo vacante a partir de la aceptación de la renuncia de la Sra. Bahl, como la partida presupuestaria para afrontar la transformación del mismo en función del art. 15 de la ley de presupuesto vigente, no existen impedimentos presupuestarios ni legales para que se disponga el llamado a concurso.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone aceptar la renuncia presentada por de la Sra. Juana Verónica Bahl al cargo de “Jefe de Departamento de Segunda” del escalafón “Administrativo” y transformarlo en un (1) cargo de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos” de conformidad con el art. 15 de la ley de presupuesto vigente. Que asimismo y teniendo en cuenta las necesidades de servicio, dispone llamar a concurso cerrado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos”, para desempeñar funciones como Ingeniero Químico, Licenciado en Química y/o Biología o Bioquímico en el Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y el art. 15 inc. a) 1 del Reglamento General del Ministerio Público, con convocatoria al personal contratado y de planta permanente.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

- 1. ACEPTAR** la renuncia presentada por la Sra. Juana Verónica Bahl DNI N° 6.135.505 al cargo de planta permanente del escalafón “Administrativo” de “Jefe de Departamento de Segunda”, a partir del 1ro. de junio de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos.
- 2. CONVERTIR** un (1) cargo de planta permanente del escalafón “Administrativo” de “Jefe de Departamento de Segunda”, en un (1) cargo de planta permanente de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos” para desempeñar funciones en el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, de conformidad con el art. 15 de la ley de presupuesto vigente.

3. AUTORIZAR de conformidad con lo previsto por el art. 31 de la ley 7915/15, la siguiente reestructuración presupuestaria dentro del presupuesto ejercicio 2016:

Cuenta contable	Denominación	Importe
TRANSFERIR		
141008000100-411100	“Gastos en Personal – Personal Permanente”	\$196.720,15
Total		\$196.720,15
REFORZAR		
141008000200-411100	“Gastos en Personal – Personal Permanente”	\$196.720,15
Total		\$196.720,15

4. REMITIR, copia de la presente, a la Oficina Provincial de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

5. LLAMAR a concurso cerrado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos”, para desempeñar funciones de Ingeniero Químico, Licenciado en Química y/o Biología o Bioquímico en el Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y el art. 15 inc. a) 1 del Reglamento General del Ministerio Público, con convocatoria al personal contratado y de planta permanente.

6. DISPONER que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 en lo que resultara pertinente, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.

b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del DNI y del título profesional habilitante.

c) Acompañar constancia de inscripción en la matrícula y no poseer sanciones vinculadas a la ética profesional.

d) Presentar constancias de estudios de posgrados, especialidades, maestrías, doctorado, cursos etc. en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación por Secretaría Letrada de la Procuración General mediante la presentación de la documentación original.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, adjuntando certificado médico particular o de algún centro público.

f) Adjuntar constancia de CUIT o CUIL.

g) Presentar Declaración Jurada de antecedentes policiales y penales.

h) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones al tiempo de su designación y constituir domicilio legal, a efectos de la presente convocatoria, en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.

i) Acreditar un (1) año de residencia inmediata anterior en la Provincia de Salta al momento de la convocatoria, para los postulantes que no hubieran nacido en ella (se acredita con el DNI).

j) Dejar establecido que la presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

al momento de la inscripción.

7. PROCEDER por Secretaria Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y las comunicaciones correspondientes.

8. FIJAR las inscripciones hasta las 13.00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Mesa de Entradas de la Procuración General de la Provincia sita en Av. Bolivia N° 4671 (2do. Piso – Edificio Anexo Norte – Ciudad Judicial).

9. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por la Sra. Directora del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, Dra. Silvia C. Triverio, el Jefe del Departamento Técnico Científico, Ing. Pedro Villagrán y la Sra. Secretaria Letrada de la Procuración General, Dra. María de los Milagros Ward.

10. ESTABLECER que el proceso de selección constará de las siguientes etapas: Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos; Entrevista: hasta sesenta (60) puntos.

11. ESTABLECER que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

12. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado quien asumirá su función a partir del acta que se labre a tales efectos y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al organismo.

13. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GENERAL DE INCAPACES DE INCAPACES – **Pablo López Viñals**, PROCURADOR GENERAL – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006101
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 474.80
OP N°: 100055079

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Salta, 20 de julio de 2.016

RESOLUCIÓN N° 012

Expediente N° 302-38814/2016. Original y Agregados.

EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que las empresas que realicen actividades de exploración y/o explotación hidrocarburífera en la Provincia de Salta deberán presentar por ante la Secretaría de Energía, en formato digital y en carácter de declaración jurada, las planillas I.A y/o I.B, según les corresponda, y que forman parte de la presente como Anexo I; teniendo como fecha de presentación de las mismas, el día 31 de enero de cada año.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las empresas que realicen actividades de exploración y/o explotación hidrocarburífera en la Provincia de Salta deberán presentar por ante la Secretaría de Energía, en formato digital y en carácter de declaración jurada, las planillas II.A y/o II.B,

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

según les corresponda, y que forman parte de la presente como Anexo II; teniendo como fecha de presentación de las mismas, el día 31 de julio de cada año.

ARTÍCULO 3°: Ordenar que las empresas que realicen actividades de exploración y/o explotación hidrocarburífera en la Provincia de Salta deberán presentar anualmente por ante ésta Secretaría, en original o copia autenticada, los Estados Contables certificados por el Consejo Profesional que corresponda; estipulando como fecha de presentación de los mismos, el día 31 de julio de cada año.

ARTÍCULO 4°: Indicar que la primera presentación que deberá realizarse en el marco de la presente Resolución, tiene como fecha de presentación el 31/01/2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°: El incumplimiento de lo aquí dispuesto, por parte de las empresas, será sancionado con multas, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 6°: Notificar, Publicar en el Boletín Oficial, Registrar y oportunamente Archivar.

**Dr. Marcelo Alejandro Juri, SECRETARIO DE ENERGÍA
VER ANEXO**

Valor al cobro: 0002 – 00006100
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055071

LICITACIONES PÚBLICAS

**SPC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 113/16**

OBJETO: Contratación de Servicio de Limpieza.

ORGANISMO ORIGINANTE: Secretaría General de la Gobernación.

EXPEDIENTE 0020370-7692/2016-0.

DESTINO: Diversas Dependencias de la Secretaría General de la Gobernación.

FECHA DE APERTURA: 22/08/2016 – HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.golv.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006105
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 200.00

**SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 114/16**

OBJETO: Adquisición de Insumos e Instrumental para el Servicio de Anestesia.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Salud Pública.

EXPEDIENTE: 0100369-134828/2015-0.

DESTINO: Hospital Papa Francisco.

FECHA DE APERTURA: 18/08/2016 – HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006104
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055104

**SPC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 115/16**

OBJETO: Adquisición de Un Vehículo Tipo Pick Up Doble Cabina 4x4.

ORGANISMO ORIGINANTE: Secretaría General de la Gobernación.

EXPEDIENTE: 0010270-84628/2016-0.

DESTINO: Coordinación General de Vice Gobernación.

FECHA DE APERTURA: 18/08/2016 – HORAS: 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos Setecientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006103
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055103

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N°19/16, para la compra de: Bolsones Alimentarios, destinados al Programa. Copa de Leche. Fecha de Apertura: 17/08/15 a Horas: 11:30. Venta de pliegos a partir del 08/08/16, hasta el 16/08/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. César Pedro Rivero, JEFE (S) DPTO. COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069689
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055100

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°18/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N°18/16, para la compra de: Colchones de una Plaza. Fecha de Apertura: 17/08/15 a Horas: 10:30. Venta de pliegos a partir del 08/08/16, hasta el 16/08/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. César Pedro Rivero, JEFE (S) DPTO. COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069689
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055099

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N°17/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N°17/16, para la compra

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

de: Bolsones Alimentarios. Fecha de Apertura: 17/08/15 a Horas: 09:30. Venta de pliegos a partir del 08/08/16, hasta el 16/08/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. César Pedro Rivero, JEFE (S) DPTO. COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069689
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055098

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 23/ 2.016

PARA LA PROVISIÓN DE "REPUESTOS PARA CARGADORA RETROEXCAVADORA JHON DEERE – MODELO 310 J – AÑO 2008 – LEGAJO INTERNO N° 64 "PC" DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 55.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y CINCO MIL).

EXPTES.: N° 0110033-124423/2016-0.

APERTURA: 12 de Agosto de 2.016 a Horas 09,00.

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-08-2016, inclusive.

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC (I) – Carlos Alfredo Iriarte,
ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069670
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055076

CONTRATACIONES DIRECTAS

PODER JUDICIAL DE SALTA Expte Adm 2924/16 Contratación Directa Art. 12 Ley 6838 Provisión de Alfombras para Oficinas Varias

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el **día 10/08/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión de alfombra destinadas a oficinas varias. Por Informes,

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005915
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008286

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0090034–120803/16

JORGE MARTÍN GERANIO, propietario del inmueble Catastro N° 865 – Departamento Cafayate, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1,1758 Has. Con carácter permanente y una dotación de 0,6172 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Lampasito.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 12 de julio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069647
Fechas de publicación: 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055038

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. 0090034–107227/15.

CESAR DANIEL MAZZONE y OTROS, en su carácter de propietarios de los inmuebles Catastro N° 387–159–382, Suministro N° 83, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada la finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 121,0367 has, de carácter permanente, con una dotación de 63,544 lts./seg y ampliación de concesión para una superficie de 60 has de ejercicio eventual con un caudal de 31,5 lts./seg. ambas a derivar del Río Saladillo – Las Pavas y Manantiales.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 02 de diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069623
Fechas de publicación: 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055000



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. – Expte. N° 19.065

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a fin del Art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley N° 7.141/01 – que: la firma Noroeste Construcciones S.A., C.U.I.T. N° 33-51826475-9 tiene en trámite la concesión de la Cantera de Áridos denominada "Noroeste Construcciones", mediante Expte. N° 19.065, ubicada Vaqueros – Departamento La Caldera, quedando reducida su superficie conforme las nuevas coordenadas que se consignan a continuación:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

1.	=3559703,00	=7272459,22
2.	=3580193,06	=727180183
3.	=3560120,87	=7271532,32
4.	= 3559602,66	= 7272430,51

La Superficie de concesión queda reducida en 10 Has. 0480 m2.
Salta, 20 de Noviembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069537

Fechas de publicación: 19/07/2016, 25/07/2016, 02/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054885

LA SERENA – EXPTE N° 18.995

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del Código Procesal de Minería de la Pcia. que la Sra. Alejandrina Morales ha solicitado la renovación de la cantera de áridos denominada La Serena, que tramita mediante **Expediente N° 18.995**, ubicada en el Departamento: La Caldera, Lugar: La Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94

X	Y
3563804.10	7281221.00
3563914.34	7281060.42
3563845.53	7280962.58
3563708.90	7281015.19
3563662.00	7281155.10

La superficie solicitada p/rectificación de coordenadas s/fs. 50 es de 3 has. 8967 m2; Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

La presente publicación se ordena a efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

Secretaría: Salta, 06 Junio de 2016.

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005875
Fechas de publicación: 25/07/2016, 02/08/2016, 12/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008229

SUCESORIOS

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos caratulados "CHAVEZ, DORA BLANCA POR SUCESORIO" Expte. N° 543.927/16. ORDENA CÍTESE por edictos que se publicarán por el término de 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez, FLORENCIA PALACIOS, Secretaria.
Salta, 25 de julio de 2016.

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0001 – 00069674
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055081

La Dra. Cristina Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Carriel Enrique Roberto s/Sucesorio, Expte. N° 3750/14, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Publicación por Un día en el Boletín oficial.-
San Ramón de la Nueva Orán, de julio de 2.016.

Dr. VictorMarcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069669
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055075

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Ruiz, David Sabas – Sucesorio", Expte. N° 465.277/14, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 25 de Julio de 2.016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005916
Fechas de publicación: 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008287

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6ta. Nom., a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: **"Gamboni, Carmen Rosa s/Sucesorio" Expte.: 529311/16** Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Secretaría, 10 de Junio del 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005914
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008285

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y comercial N° 1ª, Secretaría de la Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **"Zerpa, Oscar Mario s/Sucesorio", Expediente N° 535.462/15**, Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez, Secretaría de la Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo.
Salta, Julio de 2016.

Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0004 – 00005913
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008284

El Dr. Aranibar Leonardo Rubén, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Jalif Martín Carlos, en autos caratulados: **"Álvarez Fernando Emilio s/Sucesorio – Expte. N° 527.600/15"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial.
Salta, 07 de Junio de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005912
Fechas de publicación: 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008283

El Dr.: Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Villarroel Flores, Luis – Marquina, Eleuteria – Sucesorio**" – Expte. N° 1-439.174/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 01 de Junio de 2.016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001185
Fechas de publicación: 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016
Sin cargo
OP N°: 400008280

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz – Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "**Zerpa, Osvaldo Norberto s/Sucesorio**", Expte. N° 461.966/14, Ordena la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días desde dicha publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005910
Fechas de publicación: 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008279

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, en los autos caratulados: "**Moya, Elsa Beatriz – Silvestre, Fermín s/Sucesorio**", Expte N°: 1-517.098/15, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.CC.).

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Salta, 26 de Julio de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005901
Fechas de publicación: 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008269

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, de esta ciudad, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"Bruno, Marcelo Gastón – Sucesorio", Expte. N° 496.567/14**, ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de (30) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de Ley.
Salta, 30 de Junio de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005894
Fechas de publicación: 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008261

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaría N° 1 del Dr. Federico Garcia, en los autos caratulados: **"AGRO SANTA ROSA S.H. ; SÁNCHEZ ORTEGA, GUSTAVO JAVIER ; SÁNCHEZ ORTEGA, FRANCISCO ADRIÁN POR QUIEBRA INDIRECTA"**, Expte. N° EC2-11676/99, se hace saber la siguiente resolución:

"San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Julio de 2016"

Proveyendo a:

4) Al escrito de fecha 30/05/16: atento a lo solicitado por la Sra. Síndico y teniendo presente los plazos establecidos en resolución de fs.438/440, se dispone:

4.a) Ordenar la nueva publicación de edictos en el Boletín Oficial, en las mismas condiciones que las establecidas en el punto IV); XI) y XIV) de la citada resolución, consignando que el nuevo domicilio constituido por la Sindicatura es en calle Alvarado N° 386, portero N° 2, con horario de atención los días lunes y martes en el horario de 17 a 19 hs. – **IV)** ORDENAR a los señores Gustavo Javier SÁNCHEZ ORTEGA, Francisco Adrián SÁNCHEZ ORTEGA y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad de la sociedad y de los fallidos, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos... **XI)** FIJAR PLAZO de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causas o títulos anteriores al 11 de abril de 2.006 y posteriores al 08 de abril de 1999, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos, con las formalidades del art. 32 de la LCQ... **XIV)** ORDENAR la

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

publicación de edictos, por Secretaría, por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto la Sindicatura informe si existen fondos; de existir, se ordenará la publicación en un diario de circulación masiva... XIII) FIJAR para los días 09/setiembre/2016 y 28/octubre/2016 el plazo para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo del Considerando 6.
San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Julio de 2016.

Dra. Cristina del Valle Barbera, JUEZ

Valor al cobro: 0002 – 00006091
Fechas de publicación: 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100055041

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación de Salta Capital, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar, en autos caratulados: "**Federico Fernández s/Concurso Preventivo**" (Pequeño), Expte N° 550.599/16 hace saber que por Resolución de fecha 31 de Mayo de 2016, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo (pequeño) del Sr. Federico Fernández, DNI N° 23.697.793, CUIT N° 20-23697793-6, con domicilio real en Av. Belgrano N° 2.094 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 447, Oficina 1, ambos de la ciudad de Salta. Ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo, con domicilio en Mariano Moreno N° 1.845, B° San José, Salta Capital y con días y horario de atención el de martes, miércoles y jueves de 16:30hs a 18:30hs en el domicilio denunciado; Plazo de Presentación de Pedidos de Verificación de Crédito: 07/09/2016 o el siguiente hábil; Plazo presentación Informe Individual: 28/10/2016 o el siguiente hábil; Informe General de la Sindicatura: 19/12/2016 o el siguiente hábil. Asimismo, se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación del artículo 32 de la L.C.Q, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). La Audiencia Informativa y el Periodo de Exclusividad serán fijados oportunamente por el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005911
Fechas de publicación: 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016, 05/08/2016
Importe: \$ 1.200.00
OP N°: 400008282

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria N° 1 del Dr. Federico García, en los autos caratulados: "**Méndez, Carlos Alberto – Concurso Preventivo**", Expte. N° EXP-3453/14, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Marzo de 2016. Y VISTO:... **CONSIDERANDO**: ... **RESUELVE**: I) **DECLARAR** la apertura del Concurso preventivo del señor Carlos Alberto MÉNDEZ, argentino, DNI N° 14.977.043, casado en 1° nupcias con Claudia Alejandra CHASAMPI, domiciliado en calle Segundo Sombra N° 204, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.- II)... que se categoriza como "Pequeño Concurso" (art. 288/289 LCQ).- III) **DISPONER** la fecha tope de presentación de los

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

acreedores para Verificar sus acreencias por ante la Sindicatura, para el día 25 de Agosto de 2.016.- **IV) MANDAR** que se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno; los que deberán contener los requisitos del art. 27 LCQ. Dicha publicación estará a cargo del deudor y se deberá efectuar dentro de los cinco días de notificado el sorteo de la Sindicatura.- **V) DISPONER** la anotación de la apertura del Concurso, en el Registro de Juicios Universales; en la oportunidad se deberá solicitar que se informe al juzgado, sobre la existencia de concursos anteriores del señor Méndez.- **VI) ORDENAR** la Inhibición general para disponer y gravar sus bienes registrables; a tal fin por Secretaria líbrense las comunicaciones pertinentes.- **VII) INTIMAR** al señor Carlos A. Méndez a depositar la suma de \$4.000 (Cuatro mil pesos), que se calculan provisoriamente para correspondencia. A tales fines se deberá abrir cuenta judicial.- **VIII) FIJAR** fecha para la presentación por parte de la Sindicatura, del Informe Individual (art. 35) para el día 07 de Octubre de 2.016 y para el Informe General (art. 39) el día 22 de noviembre 2016.- **IX) DISPONER** que oportunamente y de ser necesario, se fijará fecha para la audiencia informativa previa al vencimiento del periodo de exclusividad (art. 43).- **X) RECORDAR** que la regla general sobre notificaciones en el Concurso, es que el concursado y sus representantes y/o letrados, se notifican por ministerio de la ley los días de notificaciones (art.26).
San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Julio de 2016.

Dra. Cristina del Valle Barbera, JUEZ

Factura de contado: 0004 – 00005898
Fechas de publicación: 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016
Importe: \$ 988.00
OP N°: 400008265

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber a VEGA, OMAR CARLOS que por ante este JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO de la SEGUNDA NOMINACIÓN, a cargo de la DR. RODOLFO EUGENIO TORRES, Juez; Secretaría del PROC. BRUNO CONRADO DÍAZ, tramitan los autos caratulados: "PALOMERO RENE GABRIEL C/ VEGA OMAR CARLOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1652/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2014.-Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a VEGA OMAR CARLOS por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. **PERSONAL**. Se hace constar que se encuentra facultado para diligenciar el presente edicto el Dr. Elvio Dante Donat y/o la persona que éste designe.
San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. SECRETARIA.

Proc. Bruno Conrado Díaz, SECRETARIO JUDICIAL CAT. B

Factura de contado: 0001 – 00069641
Fechas de publicación: 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055026

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz – Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **"Hoyos, Susana c/Lescano de la Torre, Carlos s/Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito" Expte N° 276.763/09**, ordena citar por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los herederos del Sr. Carlos Lescano de la Torre, para que comparezcan a tomar legal intervención en autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial.
Salta, 22 de Abril de 2016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005909
Fechas de publicación: 01/08/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008278

El Dr. Claudio Fernández Viera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Rapetti, en los autos caratulados: **"Valle Fértil S.A. vs. Aguirre Carlos Conrado, s/Preparación Vía Ejecutiva – Embargo Preventivo"; Expediente N° 521.115/15"**, ha dispuesto citar por Edictos al Sr. Carlos Conrado Aguirre (DNI 20.125.253), a comparecer a juicio, para que en el término de 3 (tres) días computables a partir de la última publicación, comparezca ante la Secretaría del Juzgado a reconocer o desconocer expresamente la firma en los contratos de emisión y los resúmenes de cuentas (art. 39 ley 25065) bajo apercibimiento de que, si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocidos los mismos (art. 535, 536 y concordantes del C.P.C.C.) teniéndose por expedita la vía ejecutiva para su cobro, y se le designará Defensor Oficial para que asuma su representación (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial.
Salta, 28 de Junio de 2016.

Dra. María Fernanda Rapetti, SECRETARIA INTERINA

Factura de contado: 0004 – 00005899
Fechas de publicación: 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008266



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CARNES VIRGEN DEL VALLE S.R.L

1. **Instrumento Constitutivo–Fecha:** 30/04/2.015.
2. **Denominación:** "Carnes Virgen del Valle S.R.L".
3. **Domicilio Legal y Sede Social:** en calle San Martín N° 31 de la localidad de Rosario de Lerma, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, República Argentina.
4. **Socios:** Sr. Luis Fernando Corvalán DNI N° 39676441, CUIT N° 20-39676441-6, de profesión comerciante, nacido con fecha 07/06/1996, soltero, con domicilio en calle San Rafael N° 245 de la localidad de El Carril, Departamento Chicoana, provincia de Salta, Nación Argentina y Sra Paola de las Mercedes Morales, D.N.I N° 25571284, CUIT N° 27-25571284-0, de profesión comerciante, nacido en fecha 24/09/1976, casada, de Nacionalidad Argentina, con domicilio en calle San Martín s/n° catastro 4362 de la localidad de El Carril, Departamento Chicoana, Provincia de Salta.
5. **Plazo:** Duración 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
6. **Objeto Social:** La sociedad tendrá como objeto el siguiente:
Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades: compra-venta de carne por menor, mayor y faenamamiento. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. **Capital Social:** El capital social lo constituye la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) dividido en tres mil quinientas cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción:
 - El socio Luis Fernando Corvalán, CUIT: N° 20-39676441-6, la cantidad de tres mil trescientas veinticinco cuotas a pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, por un total de pesos TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 332.500,00).
 - El socio Paola de las Mercedes Morales, CUIT: N° 27-25571284-0, la cantidad de ciento setenta y cinco cuotas a pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, por un total de pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500.00)La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.
8. **Administración:** La Dirección y Administración estará a cargo de los Gerentes, determinando uno (1) como mínimo y dos (2) como máximo, quienes podrán ser socios o no, y actuarán en representación. Los señores socios designan por unanimidad, como socio gerente al Sr. Luis Fernando Corvalán DNI N° 39.676.441, CUIT N° 20-39676441-6, quién acepta su cargo y en garantía de desempeño de sus funciones, depositara en la caja social, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), en efectivo o en títulos o valores oficiales, que le será restituida al cesar su responsabilidad en el cargo; y fija domicilio especial en calle San Martín N° 31 de la localidad de Rosario de Lerma, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, República Argentina. Los socios fundadores autorizan al socio gerente a realizar los actos que sean concernientes al cumplimiento del objeto social de acuerdo a lo normado en el Art. 183 de la Ley 19.550".

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

9. Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 24/06/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069676

Fechas de publicación: 02/08/2016

Importe: \$ 240.00

OP N°: 100055083

DISTRIBUIDORA DON ANTONIO S.R.L.

Datos personales:

– EHDEN FRANKLIN MASIE D.N.I. N° 18.229.313, argentino, casado, de 48 años de edad, de profesión empresario, C.U.I.T. N° 20-18229313-0, domiciliado en Calle Diario el Paraná N° 2916 de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta.

– DANIELA ALICIA JUÁREZ, D.N.I. N° 20.232.466. argentina, casada, de 47 años de edad, de profesión docente, C.U.I.L. 27-20232466-0, domiciliado en Calle Diario el Paraná N° 2916 de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta. Cónyuges entre sí.

Fecha de constitución: 06 DE ABRIL DE 2016 Y MODIFICATORIA 08 DE JUNIO DE 2016.

Denominación: DISTRIBUIDORA DON ANTONIO S.R.L.

Domicilio y sede social: MAR ROJO 911 – CIUDAD DE SALTA – PROVINCIA DE SALTA **Objeto:**

La sociedad tendrá como objeto principal: realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra Venta, importación, exportación, de bienes comestibles en general y de alimentos para mascotas, bebidas, artículos de limpieza B) Operaciones de comisión, representación, distribución y mandatos en general; C) Servicios de logística, distribución y transporte de carga de media y larga distancia; D) Arrendamientos, permuta, alquiler y explotación directa o indirecta en todas sus formas y administración de propiedades inmuebles y/o establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cítrícolas, de granjas sean estos de propiedad de la sociedad o de terceros; E) Compra Venta y Cría, engorde, invernada, capitalización de hacienda de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; F) Explotación de hortalizas y frutas en cualquiera de sus formas, cultivo citricultura, acopio de cereales, forestaciones, reforestaciones y plantaciones de todo tipo y clase, compra venta, importación, exportación y distribución, permuta acopio, locación, depósito, consignación, comisión y/o mandato y cualquier clase de operaciones sobre esos bienes y productos G) Cualquier acto jurídico con terceros, personas jurídicas o no, tengan participación o no en ellas, tendientes a la realización del objeto social. **Duración:** 50 (CINCUENTA) AÑOS **Capital:** \$ 480.000 dividido en 4.800 cuotas de \$ 100,00 cada una. – SUSCRITO: \$ 480.000 (EHDEN FRANKLIN MASIE \$ 360.000 y DANIELA ALICIA JUÁREZ \$ 120.000) – INTEGRADO: \$ 120.000 EN EFECTIVO en este acto y el saldo en un plazo máximo de 2 años. **Administración:** La dirección y administración legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, designándose en este acto al socio Sr. Ehden Franklin Masie, como gerente y durará en su

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

cargo por el plazo de dos (2) años, la que podrá sin que esta enumeración sea taxativa, ni limitativa: administrar y disponer todos los bienes incluso los que requieran poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley numero 5965/63, y será el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales. Sin perjuicio de las facultades conferidas, será necesaria la intervención de todos los socios cuando se decidiere sobre la disposición de bienes registrables o sobre actos o contratos que excedieren el giro habitual de los negocios. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones ajenas a la sociedad, pesando sobre ella las mismas prohibiciones y responsabilidades que para los Directores de las Sociedades Anónimas. La remuneración de la gerencia será fijada por la reunión de socios con las limitaciones del art. 261 de la Ley 19550 y el gerente deberá depositar la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) en la caja social en concepto de garantía conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley antes mencionada. El gerente fija domicilio especial en calle Mar Rojo 911 de la Ciudad de Salta Departamento Capital de la Provincia de Salta. **Fiscalización:** Los socios pueden individualmente examinar los libros y papeles sociales y solicitar los informes que estimen convenientes. **Fecha de cierre:** 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/07/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069671

Fechas de publicación: 02/08/2016

Importe: \$ 248.00

OP N°: 100055077

ASAMBLEAS COMERCIALES

ESTANCIA LA FRONTERA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 Agosto de 2016 a las 17:00 hs. y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quorum exigido en la primera, a celebrarse en calle Urquiza N° 138 , Piso 2°, Dpto. "D", de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Escisión parcial de la sociedad y constitución de una sociedad nueva: a) Consideración de la propuesta de escisión de la sociedad; b) Consideración del Balance Especial de Escisión al 31 de mayo de 2.016; c) Acciones de la sociedad escisionaria que se atribuyen a los accionistas de la sociedad escidente. Reducción de capital y reforma estatutaria de Estancia La Frontera S.A.; d) Creación de la sociedad escisionaria Estancia Don Carlos S.A.–Estatuto Social; e) Autorización para las inscripciones en los organismos correspondientes; f) Publicación de edictos exigidos por el Art. 88 inc. 4° de la Ley 19.550.– 2°) Designación de accionistas para firmar el Acta.–

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Salta, 29 de Julio de 2016.

Carlos Roberto Novoa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069675
Fechas de publicación: 02/08/2016, 03/08/2016, 04/08/2016, 05/08/2016, 08/08/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100055082

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S.A.

Convocase a los señores accionistas de ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S.A. a Asamblea General a celebrarse el día 16 de Agosto de 2016, a horas 10:00 en el domicilio de calle Los Pomelos n° 60, B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

Orden del Día

Asuntos Ordinarios

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la remuneración del Directorio.
5. Consideración de la afectación de Resultados. Asuntos Extraordinarios
 1. Consideración situación nuevo loteo en Colonia Santa Rosa, en trámite subdivisión del Catastro Origen n° 27833, en relación a disposición de venta y demás en relación y, en particular, las ventas realizadas por Presidencia de los Lotes individualizados en el plano de este tramite como Manzana 22 Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 y Manzana 23 Lotes 04, 05, 06, 07 y 08.
 2. Consideración situación y posibilidad de formalizar la escisión social votada en Asamblea del 10 de Abril de 1995.

Jorge E. Guzmán, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069626
Fechas de publicación: 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016, 03/08/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100055009

DIAGNÓSTICO SALTA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Diagnostico Salta S.A. para la realización de una Asamblea General Ordinaria el día Jueves 4 de Agosto de 2016 a horas 21. En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas 22 en sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente **orden del día:** 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Otorgamiento de fianza e hipoteca a favor de Garantizar SGR, en garantía de las obligaciones asumidas por Imágenes Médicas S.A. y 3) Toma de conocimiento y aprobación del acuerdo de garantía otorgado por

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Garantizar SGR a Imágenes Médicas S.A.

Dr. Álvaro Gómez Naar, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069622
Fechas de publicación: 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100054997

IMÁGENES MÉDICAS S.A.

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de una Asamblea General Ordinaria el día Jueves 4 de Agosto de 2016 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente **orden del día:** A) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; B) Toma de conocimiento y aprobación del acuerdo de garantía otorgado por Garantizar SGR y C) Compromiso de los socios de limitar la distribución de utilidades al 50% de las mismas como máximo durante la vigencia de la garantía financiera otorgada por Garantizar SGR.

Dr. Eduardo Nallim, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069621
Fechas de publicación: 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016, 02/08/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100054996

AVISOS COMERCIALES

PUESTO DE LA CANDELARIA S.A. – Inscripción de Directorio –

Se comunica, que según Acta de Directorio N: 88, de fecha 12 de Febrero de 2.014, de Convocatoria a Acta de Asamblea General de Accionistas para el día 28 de Febrero de 2.014, para tratar la Renovación de Autoridades y por Acta de Asamblea N°: 21, de fecha 28 de Febrero de 2.014, se resuelve la Renovación de Autoridades, de "PUESTO DE LA CANDELARIA S.A.".-

- 1) Por medio del Acta de Asamblea mencionada precedentemente, es elegido el Doctor MANUEL ALBERTO COUREL, como DIRECTOR TITULAR y a la Señora MARÍA SUSANA LIX KLETT.-
- 2) Por Nota de fecha 22 de Enero de 2.016, suscripta por Don MANUEL ALBERTO COUREL, L.E.N°: 8.067.160, con domicilio real en calle Colombia N°: 233, Yerba Buena, de la Provincia de Tucumán, con firmas certificadas por la Escribana de la ciudad de San Miguel de Tucumán Luz María Padilla, ACEPTA el cargo de DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE de la Sociedad y fija domicilio especial en Avenida Belgrano N°: 674, Piso 1° "A", Salta.-
- 3) Por Nota de fecha 22 de Enero de 2.016, suscripta por Doña MARÍA SUSANA LIX KLETT,

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

L.CN°: 6.437.384, con domicilio real en calle Colombia N°: 233, Yerba Buena, de la Provincia de Tucumán, con firmas certificadas por la Escribana de la ciudad de San Miguel de Tucumán Luz María Padilla, ACEPTA el cargo de DIRECTOR SUPLENTE de la Sociedad, con domicilio especial en Avenida Belgrano N°: 674, Piso 1° "A", de la ciudad de Salta.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 15/06/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069667

Fechas de publicación: 02/08/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100055073



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO JARDÍN

En la localidad de la Caldera Provincia de Salta se reúnen los miembros de la Comisión Directiva y socios con el objeto de elevar la presente orden del día que se realizara el día 27 veintisiete de Agosto a Hs. 19:00 en instalaciones del Club Deportivo Jardín cito en calle Los Jazmines s/n° donde se realizará la Asamblea Ordinaria anual para tratar los siguientes temas.

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea
3. Fijación de valor de cuota societaria
4. Elección de nuevas Autoridades y designación de subcomisiones de trabajo.
5. Firma de los miembros de la Comisión y socios

Jorge R. García, PRESIDENTE – Walter Quipildor, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069680
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055089

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES “LOS ANDES” – SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Se convoca a los socios activos del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Los Andes" de San Antonio de los Cobres a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2016 a Hs 10:00 en la sede ubicada en Brígida Zavaleta s/n de San Antonio de los Cobres para el tratamiento de los siguientes orden del día:

- 1) Lectura y aprobación el Acta Anterior, lectura y consideración de la Memoria y Balance General. Inventario y cuadro demostrativo de ingresos y egresos, informe del Órgano de Fiscalización para el ejercicio 2015.
- 2) Designación de las nuevas autoridades y del Órgano de Fiscalización.

Reynaldo Calpanchay, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069677
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055085

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN ANTONIO DE LOS COBRES FUERZA–CORAJE Y VOLUNTAD

Se convoca a los asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2016

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

a horas 18,00 en nuestra sede social ubicada en calle Brígido Zabaleta s/N° en la localidad de San Antonio de los Cobres, en el Departamento Los Andes, en la Provincia de Salta, a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del Acta Anterior. 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución.
- 3.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2014-2015
- 4.- Memoria de la Comisión Directiva.
- 5.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 6.- Renovación total de la Comisión Directiva. Elección de Autoridades.
- 7.- Fijación de la cuota social y de ingreso.

Diego A. Alejo, PRESIDENTE – Waldemar V. Carral, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069668
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100055074

COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE PICHANAL – “SIMÓN BOLÍVAR”

La Comisión Directiva de la Colectividad Boliviana de Pichanal, convoca a sus socios a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el Domingo, 21/08/2016 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° – Designación de dos (2) Socios, para refrendar el Acta.
- 2° – Aprobación Memoria, Inventario, Balances Generales, Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios Años 2013, 2014 y 2015.
- 3° – Forma Fijación Cuota Societaria.
- 4° – Elección Autoridades de Comisión Directiva.
- 5° – Aprobación Compra Terreno e inicio Construcción Sede Social propia.

NOTA: No habiendo quorum Transcurrido el Horario fijado (10 hs.) luego de 1 hs. se dará por iniciada la Asamblea con validez de los Socios presentes.

Firma: Aurelia Solórzano secretaria y Alicia de Nieto Tesorera.

Aurelia Solórzano, SECRETARIA – Alicia Ríos, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00069666
Fechas de publicación: 02/08/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100055072

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Saldo anual acumulado	\$ 535449.00
Recaudación del día: 01/08/2016	\$ 4522.00
Total recaudado a la fecha	\$ 539971.00

Fechas de publicación: 02/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055108

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 131406.20
Recaudación del día: 01/08/2016	\$ 1010.00
Total recaudado a la fecha	\$ 132416.20

Fechas de publicación: 02/08/2016
Sin cargo
OP N°: 400008296

Edición N° 19.834 – Salta, Martes 2 de Agosto de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
